

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1		

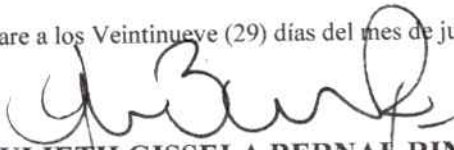
CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que la **FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL**, identificada con Nit. No. **80012638-2**, representada legalmente por el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.”** Y con las actividades descritas a continuación:

SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

1. Suministrar Ciento Noventa y Dos (192) refrigerios tipo industrializado, el cual consiste en un producto solido Suministro de Noventa (90) almuerzos, los cuales deben estar compuestas por: (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteínas, Verduras, Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porción de papa o yuca o plátano de 45 Gramos, una porción de arroz de mínimo 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, así mismo deberá ser suministrado en buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución es de unidad. Zona urbana.
2. Suministro de Ciento Dos (102) almuerzos, los cuales deben estar compuestas por: (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteínas, Verduras, Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porción de papa o yuca o plátano de 45 Gramos, una porción de arroz de mínimo 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, así mismo deberá ser suministrado en buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución es de unidad. Zona rural.
3. Realizar la logística para el día de la elección de Cámara y Senado, las cuales se efectuará en el municipio de Hato Corozal-Casanare.
4. Garantizar el alquiler y la instalación de Tres (03) de carpas tipo kiosko de 4*4.
5. Realizar el alquiler de Tres (03) plantas eléctricas con operador incluido.
6. Garantizar los protocolos de bioseguridad durante el evento (los participantes debe contar con elementos de protección personal (tapabocas, lavado de manos, el uso del gel antibacterial, alcohol antiséptico al 70%, toma de temperatura, tapete para desinfección de pies, desinfección del lugar, antes y durante del evento, puntos de señalización el piso para garantizar el distanciamiento.) Para el día de la elección de Cámara y Senado.
7. Adquisición de Diez (10) bombillas LED 70 W.
8. Realizar el alquiler de Treinta (30) mesas plásticas.
9. Realizar el alquiler de Noventa y Ocho (98) sillas plásticas.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de junio del Dos Mil Veintidós (2022).


JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno


Proveyda Lizeth Johana García Torres
Profesional jurídico de Apoyo SGG

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1		

CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que la **FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL**, identificada con Nit. No. **80012638-2**, representada legalmente por el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.”** Que se encuentra paz y salvo con los aportes de seguridad social del mes de mayo de 2022. Y se autoriza el pago por el valor de Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte. (\$6.433.000).

Dada en Hato Corozal Casanare a los Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de junio del Dos Mil Veintidós (2022).



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno



Proyecto: Ley de Julieth García Torres
Profesional jurídico de Apoyo SGG